

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE RECURSO DE REPOSICIÓN

REFERENCIA: 2018-105-1 (201801005 E.D. - F. 58 Esp.)

AFECTADOS: CRISTIAN CAMILO HERRERA DÍAZ Y OTROS

Interpuesto oportunamente el recurso de reposición contra la decisión de **31 de octubre del año en curso**, se corre traslado a los demás sujetos procesales e intervinientes, por el término de dos (2) días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 del C.E.D.

INICIA: QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, 8:00 A.M

VENCE: DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2022, 5:00 P.M

Conste.-

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria